Mirtha Elena Centurión Díaz

ACTIVIDADES JURÍDICAS (ABOGADA)
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

Calle Gral. Santos Nº 290 c/ Suiza - Cel.: (0984) 214 670
Mariano Roque Alonso - Paraguay

Fecha Inicio Vigencia 11/08/2020
Fecha Fin Vigencia 31/08/2021
Timbrado Nº 14260144

RUC: 3956632 - 3
FACTURA
001-001 Nº 0000152

FECHA DE EMISIÓN: 17 DE Setiembre DE 2020 | CONDICIÓN DE VENTA: **CONTADO** ☐ **CRÉDITO** ☒ **Vto.:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de Hacienda

RUC: 80024627-6 TEL.: (021) 496 100 NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN: Humaitá Nº 463

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
01	(UN) Servicio de Consultoría para el programa de Adultos Mayores. LCO 20/2019. I.D. Nº 361625. Contrato Nº 75/2019. Mes de Agosto/2020. Orden de Servicio Nº 154/2020.	7.000.000.			7.000.000
SUB-TOTALES					7.000.000
TOTAL A PAGAR (en letras)	Siete millones.				7.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) (10%) 636.363.- TOTAL IVA: 636.363.-

- Gráfica Luna - de Tito Damian Ibarrola Cano. - Ruc: 5720010 - 6 - Bonifacio Caballero Nº 1497 y Teniente Juan Alcorta - Cels.: (0981) 724 660 - (0985) 314 400
E-mail: Graficalunapy@gmail.com - Hab. Nº 2227 - 1 Tal. 50 x 3 - 0000151/0000200

ORIGINAL: Cliente / **DUPLICADO:** Archivo Tributario
TRIPLICADO: "No válido para crédito fiscal."

DEPARTAMENTO ASESORÍA JURÍDICA
INFORME DE ACTIVIDADES

Responsable: Mirtha Elena Centurión Díaz

Periodo: AGOSTO 2020

Fecha de entrega: 17/09/2020

Departamento: Asesoría Jurídica.

OBJETIVO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

Proporcionar atención personalizada especialmente a adultos mayores y a la ciudadanía en general que recurren personalmente a la DPNC solicitando información sobre las distintas pensiones administradas por la DPNC y en especial a temas vinculados a la pensión alimentaria para los adultos mayores – Ley N° 3728/2009.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Analizar los trámites relacionados al ámbito de competencia de la Dirección de Pensiones No Contributivas, que presenten alguna excepción y que requieran de una opinión jurídica respecto a las disposiciones legales vigentes.
- Unificar en forma conjunta con el Asesor Jurídico, criterios de interpretación e integración de normativas legales vigentes en el orden de competencia de la Dirección de Pensiones No Contributivas.
- Preparar el Dictamen Jurídico, especificando los criterios definidos sobre los cuales se deberá realizar el cálculo del beneficio correspondiente, y elevar a consideración del Asesor Jurídico para su aprobación.
- Presentar, a consideración del Asesor Jurídico, propuesta de dictámenes vinculantes de concesión o denegación de beneficios solicitados, y sobre cuestiones jurídicas que se sometan a consideración de la Asesoría Jurídica.
- Pronunciarse dentro de los plazos definidos sobre todos los trámites y documentos sometidos a su consideración. Realizar fotocopias de expedientes.
- Registrar entradas y salidas de expedientes en el sistema informático SIME 2.
- Evacuar consultas jurídicas realizadas por el Centro de Atención Ciudadana y/o recurrentes.
- Encargada de Despacho en fecha 27/08/2020, según Resolución DPNC N° 58/2020.-

Mirtha E. Centurión D.
Abogada Dictaminante DPNC

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE EXPEDIENTES. MES DE AGOSTO - SETIEMBRE 2.020

PLANILLA DE PRODUCCION
DESDE EL 17/08/2020

				DICTAMEN		
SIME NRO.	Código	CONCEPTO	FECHA DE ENTREGA a JEFATURA	FAVORABLES	DENEGADOS	PROVIDENCIA
63178/2020		RECONSIDERAR REVOCADAS	26/08/2020	1		SIPEN
40596/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	26/08/2020	1		SIPEN
105060/2020		ELEVA NOTA	26/08/2020			1 COORDINACION
63648/2020		RECONSIDERACIÓN AM	26/08/2020			1 COORDINACION
120851/2019		RECONSIDERACIÓN AM	26/08/2020		1	SIPEN
59403/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	27/08/2020	1		SIPEN
59394/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	27/08/2020	1		SIPEN
59392/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	27/08/2020	1		SIPEN
59385/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	27/08/2020	1		SIPEN
59380/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	27/08/2020	1		SIPEN
62652/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	27/08/2020	1		SIPEN
62610/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	27/08/2020	1		SIPEN
49978/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	01/09/2020		1	SIPEN
61973/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	01/09/2020		1	SIPEN
57431/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	01/09/2020		1	SIPEN
62023/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	01/09/2020		1	SIPEN
32129/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	01/09/2020		1	SIPEN
49771/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	01/09/2020		1	SIPEN
19792/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	01/09/2020		1	SIPEN
34863/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	01/09/2020		1	SIPEN
48121/2020		PENSIÓN ADULTOS MAYORES	01/09/2020		1	SIPEN
63761/2020		PENSIÓN ADULTOS MAYORES	01/09/2020		1	SIPEN
15314/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	01/09/2020			1 COORDINACION
15576/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	01/09/2020			1 COORDINACION
50050/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA	01/09/2020			1 SG
49961/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA AM	10/09/2020	1		SIPEN
49984/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA AM	10/09/2020	1		SIPEN
49998/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA AM	10/09/2020	1		SIPEN
50000/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA AM	10/09/2020	1		SIPEN
50540/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA AM	10/09/2020	1		SIPEN
51299/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA AM	10/09/2020	1		SIPEN
51395/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA AM	10/09/2020	1		SIPEN
51403/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA AM	10/09/2020	1		SIPEN
52990/2020		REINTEGRACIÓN EN PLANILLA AM	10/09/2020	1		SIPEN
94294/2017		GESTIÓN DE REINTEGRO	11/09/2020	1		P/Abogacía
3558/2018		GESTIÓN DE REINTEGRO	11/09/2020	1		P/Abogacía
85992/2019		GESTIÓN DE REINTEGRO	11/09/2020	1		P/Abogacía
86013/2019		GESTIÓN DE REINTEGRO	11/09/2020	1		P/Abogacía
35126/2017		GESTIÓN DE REINTEGRO	14/09/2020	1		P/Abogacía
85980/2019		GESTIÓN DE REINTEGRO	14/09/2020	1		P/Abogacía
86015/2019		GESTIÓN DE REINTEGRO	14/09/2020	1		P/Abogacía
80699/2017		GESTIÓN DE REINTEGRO	14/09/2020	1		P/Abogacía
84141/2017		GESTIÓN DE REINTEGRO	14/09/2020	1		P/Abogacía
138647/2017		GESTIÓN DE REINTEGRO	14/09/2020	1		P/Abogacía

Mirtha E. Centurión D.
Abogada Dictaminante DPNC

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

MIRTHA ELENA CENTURION DIAZ

RUC

3956632-3

Entidad Contratante

Ministerio de Hacienda

Descripción del llamado / Contrato

ID: 361625 / Servicio de consultoría para el programa de Adultos Mayores

Monto del contrato

84.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	MIRTHA ELENA	CENTURION DIAZ	3956632	EXCLUSIVA	LABORAL	

Usuario Impresión: mcenturion

Fecha Impresión: 17/09/2020

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

MIRTHA ELENA CENTURION DIAZ

RUC

3956632-3

Entidad Contratante

Ministerio de Hacienda

Descripción del llamado / Contrato

ID: 361625 / Servicio de consultoría para el programa de Adultos Mayores

Monto del contrato

84.000.000

Año: 2020 **Periodo:** Agosto

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	MIRTHA ELENA	CENTURION DIAZ	Cumplio	7000000	Contratista	Activo

Mirtha E. Centurión D.
Abogada Dictaminante DPNC

Usuario Impresión: mcenturion

Fecha Impresión: 17/09/2020

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN DE SERVICIO 154/2020

Fecha de Emisión 25/02/2020 - DUPLICADO

CONTRATO NRO. 75/2019 - Servicio de Consultoria para el Programa de Adultos Mayores			
PROVEEDOR	MIRTHA ELENA CENTURION DIAZ	RUC	3956632-3
DIRECCION	GRAL. SANTOS CASI SUIZA		
TELEFONO / E-MAIL	(0984)214-670 / mitha-el@hotmail.com		
Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales mas abajo descriptos, según contrato Nro. 75/2019.-			
SOLICITANTE	MINISTERIO DE HACIENDA	CDP	169/2020
LUGAR DE ENTREGA	MINISTERIO DE HACIENDA	PAC	361625
PLAZO DE ENTREGA		CC	CO-12006-19-178364
MODALIDAD	Concurso de Ofertas		

ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

Cant.	Cant. (Letras)	Descripción del/los Bienes y/o Servicios	Unid. Medida	Presentación	valor Unit.	Total
1	UNO	CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA AL CENTRO DE ATENCION CIUDADANA 12/12	UNIDAD	----------	7.000.000	7.000.000
		TOTAL				7.000.000

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES.-

ELABORADO POR	REVISADO POR	DPTO. PROCESOS UOC	COORDINACION U.O.C.	PRESUPUESTO
ECON. GLORIA DENIS Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - MH	JESSICA WEITHAMER Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.	C.P. ROMINA CABALLERO	ABOG. ANDRES SORIA Coordinador Interino Coord. de Operaciones de Contratación	

Lote 4072209668 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270102662709

FECHA 17/09/2020

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3956632	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	CENTURION DIAZ MIRTHA ELENA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 17/10/2020

NÚMERO DE CONTROL : 8934082F

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427139566328934082F

Mirtha E. Centurión D.
Abogada

RESOLUCIÓN DPNC Nº 75/2018

POR LA CUAL SE DISPONE EL TRASLADO DE LA PROFESIONAL CONSULTORA SRA. MIRTHA ELENA CENTURIÓN DÍAZ DE LA COORDINACIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE ADULTOS MAYORES -CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA- A LA ASESORÍA JURÍDICA, AMBAS REPARTICIONES DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCIÓN.

Asunción, 23 de julio de 2018.

VISTO: La Resolución MH N° 321/2014, dictada por el Ministerio de Hacienda *"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO A LA RESOLUCIÓN MH N° 707/2005 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE CARGOS, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES, DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO" MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN MH N° 264/2007".*

CONSIDERANDO: La necesidad de atender los requerimientos y metas que demanda el proceso de ejecución de las distintas actividades en esta Dirección resulta necesario implementar la reasignación de los recursos humanos disponibles por razones de mejores servicios.

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 5383 del 24 de mayo de *2005 "AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES Y AL DIRECTOR DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS A DICTAR EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS AL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES, ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES Y POR LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS..."*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el traslado de la **SRA. MIRTHA ELENA CENTURIÓN DÍAZ**, con CIC N° 3.956.632 de la Coordinación de Identificación y Selección de Adultos Mayores -Centro de Atención Ciudadana- a la Asesoría Jurídica, ambas reparticiones dependientes de esta Dirección.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JUAN ÁNGEL ÁLVAREZ
DIRECTOR

Mirtha E. Centurión D.
Abogada Dictaminante DPNC

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección de Pensiones No Contributivas

Resolución DPNC Nº 58/2020

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Asunción, 27 de agosto de 2020.

VISTO: que el Abog. Claudio Heriberto Zaracho Prieto, Jefe de la Asesoría Jurídica de esta Dirección se encuentra con reposo médico:

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar una Encargada de Despacho, para la Asesoría Jurídica de la Dirección de Pensiones No Contributivas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar a la ABOG. MIRTHA ELENA CENTURIÓN DÍAZ, con CIC Nº 3.956.632, como Encargada de Despacho de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Pensiones No Contributivas, mientras dure la ausencia del titular, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art.2º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

JUAN ÁNGEL ÁLVAREZ
DIRECTOR

MINISTERIO DE HACIENDA S.S.E.A.F. Dirección de Pensiones No Contributivas SECRETARIA GENERAL

Mirtha E. Centurión D.
Abogada Dictaminante DPNC

JAA/lpl

COPIA FIEL

VIDAL D. KUNERT SANTANDER
Encargado de Despacho Sria. Gral. DPNC
Res. DPNC Nº 57/20

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDO

A : **ABG. CLAUDIO ZARACHO**, Asesor Jurídico
Asesoría Jurídica DPNC

De : **ABG. MIRTHA ELENA CENTURIÓN DÍAZ**, Consultora

Ref. : **Informe de actividades de la Abg. Mirtha Centurión, correspondiente al Mes de Agosto/2020**

Fecha : **17 de setiembre de 2020**

Me dirijo a usted, con el fin de remitirle el informe de actividades realizadas en el marco del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES" (Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2019 ID N° 361.625, Contrato N° 75/2019), del mes de agosto de 2020. Adjunto Informe, Orden de Servicio N° 154/2020, Factura N° 001 - 001 0000152, Resoluciones DPNC N° 75/2018; DPNC N° 58/2020, y Certificado de Cumplimiento Tributario.-

Atentamente.-

MEMORANDUM MH/SSEAF/DPNC/A.J. N° 37/2.020

Al : **Econ. Juan Ángel Álvarez Palacio, Director Dirección de Pensiones No Contributivas**
Del : **Abog. Claudio H. Zaracho P.; Jefe de Departamento Asesoría Jurídica de la DPNC**
Ref. : **INFORME DE ACTIVIDADES MES DE AGOSTO/2020 – SEPTIEMBRE/2020**
Fecha : **17 de septiembre de 2020.-**

En atención al Informe de Avance de Informe de actividades correspondiente; a partir de ***17 de agosto de 2020 al 17 de septiembre de 2020*** del corriente año, que se remite adjunto al mismo, presentado por la **Abog. Mirtha Elena Centurión Díaz**, Consultora; y de acuerdo a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2019, ID N° 361.625, Contrato N° 75/2019".

Esta Jefatura de la Asesoría Jurídica de la DPNC, manifiesta cuanto sigue; en lo que respecta; a los productos esperados; se manifiesta la conformidad. No obstante a la vista de la cada vez más rigurosas demandas sociales, ligadas a la fuerte influencia que ejercen los nuevos desafíos y política pública del actual gobierno, situaciones estas que exigen transformaciones e innovaciones rápidas, efectivas y oportunas en especial en el proceso de ejecución de la "Ley 3728/2009, Programa de Pensión Alimentaria a Personas en Situación de Pobreza", sus modificatoria y/o ampliatorias a fin de cubrir y cumplir con el bien social que busca la referida ley, para lo cual esta repartición ministerial según la normativa cumple el rol fundamental de Órgano de Aplicación se recomienda a la Consultora mantener e inclusive buscar ir aumentado la capacidad de respuesta en la mayor cantidad de solicitudes asignadas a su cargo.

Ahora bien; en lo que respecta; a las normativas institucionales, y/o contractuales con la Contratante, esta Jefatura manifiesta su conformidad.

En esa línea de ideas, solicito al Señor Director, sus buenos oficios a fin de dar trámite al pago de sus honorarios correspondientes al mes de ***AGOSTO de 2020.***

Atentamente.